

El Ayuntamiento pone en marcha un protocolo para reconducir el consumo de drogas entre los adolescentes mediante medidas alternativas a las sanciones

Educar antes que castigar

JAUME RIBELL

Xavier Solanas

A tajar el consumo de drogas entre los adolescentes a tiempo antes de que vaya a más: ese es el objetivo primordial del nuevo protocolo contra el consumo de drogas que ha puesto en marcha esta semana el Ayuntamiento de Granollers, tras firmar un acuerdo de colaboración con la Policía Local y los Mossos d'Esquadra.

¿Y cómo se pretende atajar? Pues como dijo el alcalde, **Josep Mayoral**, "buscando alternativas a la clásica vía punitiva, que puede marcar el futuro del menor". Es decir, que se ha buscado una fórmula en la que se prime la educación y la información antes que la sanción. Lo cual no significa que vaya a dejar de sancionarse el consumo de estupefacientes, sino que a los que sean menores de edad, se dará la oportunidad de acogerse a este protocolo de actuación formado por una serie de medidas alternativas pensadas para reconducir ese hábito. Como explicó la regidora de Salud Pública, **Maria del Mar Sánchez**, "se trata de una medida reparadora para que, mediante una tarea educativa, sigan unas pautas a cambio de que se les retire la multa". Por lo que se realizará un seguimiento del menor durante un periodo de tres meses, siempre con el consentimiento y colaboración de los padres del chico o chica, ya que "las familias han de estar muy implicadas", añadió.

Así pues, cuando ahora la Policía Local o los Mossos detecten un menor fumándose un porro (el hábito más común de los detectados), el proceso seguirá siendo el mismo, pero la resolución distinta: en un primer momento, se le seguirá imponiendo al menor una sanción administrativa por tenencia y consumo de estupefacientes en vía pública, "lo que supone una multa de 300", apuntó el jefe de la Policía Lo-



En la rueda de prensa estuvieron todos los que han firmado el protocolo: desde la Policía Local a los Mossos pasando por Serveis Socials i Joventut.

cal, **Lluís Colomer**. Acto seguido se le llevará a comisaría, desde donde se informará a sus padres de lo sucedido para que vengan a recogerle. Hasta aquí todo será igual: lo que cambia es que a partir de ahora, cuando los padres del menor lleguen, se les informará de la

posibilidad de acogerse a este nuevo protocolo a cambio de ahorrarse la multa. Porque tal y como explicó el regidor de Seguridad Ciudadana, **Juan Manuel Segovia**, "las multas las acaban pagando los padres porque los chavales no pueden. Con lo que acabas castigando a los pa-

100 casos al año

Esa es aproximadamente la cantidad de sanciones que imponen cada año los cuerpos de seguridad por consumo de estupefacientes en vía pública: un centenar. Al menos, según los últimos datos completos al respecto, que se refieren al año 2006, cuando tanto Policía Local como Mossos d'Esquadra impusieron 50 sanciones por cuerpo. Una medida que parece mantenerse durante 2007, ya que los únicos datos disponibles de este año, referidos al primer trimestre, hablan de 31 casos (15 detectados por la Policía y 16 por los Mossos). Pero como recaló el regidor de Seguridad Ciudadana, **Juan Manuel Segovia**, "lo importante en este caso no son las cifras, sino el protocolo en sí mismo, ya que afecta al consumo de drogas pero también a la seguridad en el tráfico. Lo que importa no son los 300 Euros, sino el apartar a los jóvenes de este camino. La lucha contra el consumo de drogas no puede ser una medida recaudatoria: por ello hay que priorizar la educación a la sanción", concluyó.

dres y no al menor, que no se acaba haciendo responsable de sus actos". Por ello esta nueva medida pretende también que el menor sea consciente de los peligros del consumo de drogas y se ahorre el pago de la sanción con su propio esfuerzo.

Los padres tendrán quince días para decidir si se acogen al plan y, una vez den su conformidad, se derivará al menor a Serveis Socials, donde se le realizará una entrevista personalizada "para hacer una valoración de cada caso", tal y como explicó el técnico responsable del programa, **Jordi Bernabé**. Tras lo que se pueden dar dos circunstancias: la primera, "que se detecte un consumo problemático", es decir, con componentes de adicción u otros problemas derivados de ese consumo. En ese caso, el programa de tres meses irá "más ligado a la terapia", utilizando los diversos recursos municipales contra la adicción a las drogas como el CAS. Y la segunda, sería el consumo ocasional, el más extendido en la edad adolescente, que es el que se pretende atajar "con medidas más de educación, como charlas colectivas o la colaboración en la elaboración de las campañas contra el consumo del Ayuntamiento", con el objetivo de que "se hagan conscientes de los riesgos que implica ese consumo. No sólo los legales, que son por los que habrán llegado allí, sino los sociales o sanitarios".

Una vez llegados a este punto, se realizará un seguimiento de los menores, siempre con la colaboración de su familia, para determinar si hace un correcto seguimiento del proceso o no. Si el proceso es satisfactorio, se procederá a retirar la sanción económica. Pero si no es así, no. De la misma manera que si una vez retirada la sanción se detecta al mismo menor volviendo a consumir, ya no podrá volver a acogerse a este plan: "Es una oportunidad que se le da una sola vez y que, por tanto, tienen que saber aprovechar", indicó el jefe de la ABP-Nord de los Mossos, **Lluís Estapé**.

Y naturalmente, todo ello sin olvidar que este protocolo se aplicará tan sólo a los que cometan una falta administrativa por consumo o tenencia. Si el menor lleva encima una cantidad constitutiva de delito contra la salud pública, se le seguirá acusando de tráfico de drogas y se seguirá el habitual proceso penal.



Fransesc Puig Muntan

3er Aniversari

13-1-2005

Dels seus familiars i amics us preguem una oració i un bon record en la seva memòria

Gener 2008



Hoy día 11 de enero hace cuatro años que nos dejó

Don Miguel Azor Mesas

Te queremos y te recordamos.